



CONVOCATORIA

PARA ELECCIÓN DE **ENTRENADORES** Y
SELECCIÓN DE **DEPORTISTAS**
REPRESENTANTES DE MAZATLÁN

CICLO 2019-2020

SUSTENTADA EN LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

FUNDAMENTALMENTE EN LOS ARTÍCULOS:
2, 3 FRACCIONES IV-V, 6, 32, 33, 35 Y 38



BASES

DEPORTISTAS

Individuos que cumplan con los requisitos correspondientes establecidos en el Reglamento General de participación y los anexos técnicos de su disciplina deportiva en el evento que desee participar. (CONADE)

A la vez, que reúnan los requerimientos técnicos, tácticos, físicos y psicológicos para ser dignos representantes del deporte mazateco.

- En los deportes de combate se les realizaran pruebas físicas, técnicas y de combate aplicadas por el IMDEM

Dichas aptitudes serán determinadas entre el IMDEM y la Liga o Club Oficial Municipal al que corresponde el deportista.



MUNICIPALIDAD DE DEPORTISTAS (base exclusiva para Olimpiada Estatal)

Con base en el acuerdo tomado por el Sistema Estatal del Deporte en el mes de octubre del 2015: "Se considera cambio de municipio cuando un deportista representa a otro municipio distinto por donde inicio su proceso o donde participo en años anteriores, independientemente en la disciplina que compitió, siempre y cuando haya realizado el trámite correspondiente (baja extraordinaria firmada por directores de deportes de municipios involucrados, Presidentes de los Clubes o Ligas y entrenadores involucrados.)".

El IMDEM otorgará una baja extraordinaria a cualquier deportista, siempre y cuando se cumpla cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) Que el deportista no haya sido convocado para representar a Mazatlán durante el presente ciclo deportivo 2018-2019.
- b) Que el deportista haya dejado de entrar en los planes deportivos del entrenador correspondiente a su deporte, categoría y rama.
- c) Que no exista representación municipal en el evento estatal correspondiente al deporte, categoría y rama del deportista en cuestión.

BASES

ENTRENADORES

Que cumplan con los requisitos correspondientes establecidos en el Reglamento General de participación y los anexos técnicos de su disciplina deportiva en el evento que desee participar.

- a)** Que acrediten un nivel de conocimiento técnico y metodológico adecuado desde la perspectiva del deporte en que desea participar como entrenador.
- b)** Dicha acreditación se realizará por medio de una evaluación implementada por el Instituto Municipal del Deporte Mazatlán.
- c)** En caso de NO acreditar un nivel de conocimiento técnico y metodológico adecuado desde la perspectiva del deporte en que desea participar como entrenador deberá asistir con carácter de obligatorio a los cursos, talleres y/o cualquier evento convocado por el IMDEM relacionado con su disciplina deportiva que tenga como objetivo la capacitación de entrenadores.
- d)** Mientras no se acredite de manera fehaciente que el candidato a entrenador municipal cumple con los conocimientos requeridos para desarrollar adecuadamente a individuos en su rama deportiva no será avalado por el IMDEM para participar en eventos de carácter estatal en representación del municipio de Mazatlán.

e) En el caso de los deportes con modelo de selección preselectivo, será la Liga o Club Oficial Municipal correspondiente quien proponga al o a los entrenadores que se haría(n) cargo de los selectivos municipales correspondientes a su deporte, el departamento de deporte federado y adaptado será quien designe oficialmente.

f) La información y documentación a presentar para ser candidato a entrenador municipal de Mazatlán es la siguiente:

- Nombre.
 - Edad.
 - Grado académico*.
 - Deporte, categoría(s) y rama(s) de interés para ser entrenador durante el ciclo 2019-2020.
 - Currículum académico*, deportivo* y laboral*.
 - Carta compromiso firmada por el candidato a entrenador en la cual se acepta no hacer cobros de ninguna índole a deportistas preseleccionados y/o seleccionados municipales.
 - Programa de entrenamiento a utilizar durante el macrociclo 2019-2019.
- * A comprobar.

g) El IMDEM tendrá, en caso de ser necesario y apegado a las bases de la presente convocatoria, la facultad de ratificar o rectificar a los entrenadores que tendrán a su cargo los selectivos municipales representativos de Mazatlán en justas de carácter estatal.

CLASIFICACIÓN DE DEPORTES

CLASE DE DEPORTE	DEPORTES
De apreciación	<ul style="list-style-type: none"> - Gimnasia. - Patines sobre ruedas (artístico) - surfing
De combate	<ul style="list-style-type: none"> - Boxeo. - Esgrima. - Judo. - Karate Do. - Luchas Asociadas. - Tae Kwon Do.
De conjunto	<ul style="list-style-type: none"> - Baloncesto. - Beisbol - Fútbol. - Handball - Patines sobre ruedas (Hockey). - Polo Acuático. - Rugby. - Softbol. - Voleibol de playa. - Voleibol de sala.
De marca	<ul style="list-style-type: none"> - Aguas Abiertas. - Atletismo. - Boliche. - Ciclismo (en todas sus modalidades). - Levantamiento de Pesas. - Natación. - Patines sobre Ruedas (velocidad). - Tiro con arco. - Tiro deportivo. - Triatlón.
De mesa	<ul style="list-style-type: none"> - Ajedrez
De raqueta	<ul style="list-style-type: none"> - Bádminton. - Frontón. - Tenis. - Tenis de mesa.



CATEGORÍAS Y RAMAS POR DEPORTE

LAS CONVOCADAS POR LA CONADE, EL ISDE, LA FEDERACIÓN NACIONAL CORRESPONDIENTE Y/O LA ASOCIACIÓN ESTATAL CORRESPONDIENTE PARA EL CICLO DEPORTIVO 2019-2020.

MODELO DE SELECCIÓN DE DEPORTISTAS POR CLASE DE DEPORTE

CLASE DE DEPORTE	MODELO DE SELECCIÓN
De apreciación	Preselectivo
De combate	Eliminatoria municipal
De conjunto	Preselectivo
De marca	Récord mínimo o máximo según sea el caso de la disciplina o prueba deportiva
De mesa	Preselectivo
De raqueta	Circuito con ranking municipal



FECHA PARA RECIBIR PROPUESTA(S) PARA CANDIDATO(S) A ENTRENADOR EN DEPORTES CON MODELO DE PRESELECTIVO

Mínimamente 5 meses previos al inicio del evento en el que se participará, esto con la finalidad de llevar a cabo un proceso tanto de selección de deportistas como de preparación de los mismos adecuado.

En el caso de las propuestas para entrenadores candidatos a hacerse cargo de proceso(s) para Olimpiada Estatal 2020 la fecha límite para recibir propuestas será el:

VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS 15.30 HORAS EN LAS OFICINAS DEL IMDEM (Calle Ejercito Mexicano S/N, Col Tellerias, CP 82117, Mazatlán, Sinaloa).



RÉCORD DE LOS DEPORTISTAS MUNICIPALES PARA ACCEDER A EVENTOS ESTATALES OFICIALES AVALADOS POR EL IMDEM EN DEPORTES DE MARCA

Mejorar o por lo menos igualar el récord conseguido por el 3er. lugar estatal (más el 5% de dicho récord en el caso de pruebas que se califiquen tiempos y menos el 5% de dicho récord en el caso de pruebas que se califiquen distancias, pesos o puntuaciones) en el evento correspondiente durante el ciclo deportivo 2019-2020 en el deporte, prueba, rama y categoría a la que pertenecerá el deportista durante el ciclo deportivo 2019-2020.

Dicho récord deberá ser logrado máximamente a 4 semanas de la fecha límite de registro para el evento estatal en el que se participaría.

Todos los preseleccionados tendrán que ir a la clínica sport medical center.

FECHA PARA CULMINAR CIRCUITOS DE RANKING MUNICIPAL EN DEPORTES CON RAQUETA

6 semanas de la fecha límite de registro para el evento estatal en el que se participaría.

FECHA PARA CULMINAR ELIMINATORIA MUNICIPAL EN DEPORTES DE COMBATE

Como máximo 6 semanas de la fecha límite de registro para el evento estatal en el que se participaría.



PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO

Todos los programas de entrenamiento aplicados en los deportistas que representarán a Mazatlán en eventos estatales durante el ciclo deportivo 2019-2020 deberán contar con el visto bueno de la Coordinación de Deporte Federado del IMDEM.

En caso de que el programa no cumpla los requisitos mínimos establecidos por la Coordinación de Deporte Federado, el entrenador correspondiente lo ajustará con base en las recomendaciones hechas por dicha coordinación.

En caso de no realizar ese ajuste el entrenador será destituido de su cargo y se verá imposibilitado para participar en el evento.

TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en su momento por el Sistema Municipal del Deporte (IMDEM en conjunto con las Ligas, los clubes y el área de educación física de la SEP).